

TEMUCO, **28 MAYO 2015**

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.818 de fecha 11 de diciembre de 2014, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2015.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 83 de fecha 13 de enero 2015, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del programa "**Asistencia Social a Personas**" para el año 2015.-

3.- El Reglamento N° 004, del 04 de Noviembre de 2014, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto N° 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Informe Social desde **N° 82 AL 111** del Programa de Ayudas Sociales Paliativas.

6.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

7.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02 de Octubre de 2014, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO :

1.- El Dictamen N° 46.748/2005 de la Contraloría General de la República, ha dispuesto que los municipio pueden otorgar ayuda económica a personas en estado de necesidad manifiesta.-

2.- Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos N° 5.

DECRETO:

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a los grupos familiares de las personas que más adelante se indican.

Según listado adjunto de personas beneficiadas con pañales, entre el 18 al 22 de Mayo 2015.-

PAÑALES 18 AL 22 MAYO 2015					
N°	NOMBRE	RUT	DIRECCION	PAÑALES	
				TALLA	CANT
82	LEIVA TORRES KATTIA			TALLA G	3
83	RUIZ REINANTE BELLA HORTENCIA			TALLA G	3
84	FLORES VILCHES BENIGNO			TALLA G	2
85	HERNANDEZ FERRADA PEDRO			TALLA G	4
86	NALES MARTIN MARIA			TALLA G	2
87	SEPULVEDA FIGUEROA CELMIRA			TALLA G	2
88	LICANQUEO CALFUQUEO ROSA			TALLA M	2
89	VILLAGRAN TORRES JOSE			TALLA M	3
90	BURGOS MORA JUANA ROSA			TALLA G	3
91	CARRASCO PEDREROS SOFIA			TALLA G	2
92	MILLAPÁN HUENCHULEO ROSA			TALLA G	2
93	QUIDEL SANDOVAL CARMEN			TALLA G	3

94	RAMIREZ ARAVENA ALICIA	TALLA G	2
95	TENORIO TOLEDO MARGARITA	TALLA G	2
96	GUTIERREZ VASQUEZ GERTRUDI	TALLA M	3
97	GARCES GAVILAN TATIANA	TALLA M	2
98	RIVEROS SILVA MIROSLAVA	TALLA G	2
99	CASTILLO HERRERA CECILIA	TALLA G	3
100	CASTRO TOLEDO ELIZABETH	TALLA G	2
101	VILLANUEVA ROSAS HERMINIA	TALLA G	2
102	COLICHEN MANQUI LIDIA	TALLA M	2
103	EPULEF ZAVALA DORALIZA	TALLA M	3
104	CUEVAS POBLETE EVA	TALLA M	3
105	GASALY SLEMAN DORIS	TALLA M	3
106	HUITRAIQUEO LIENAN FRANCISCO	TALLA M	2
107	MANQUEÑIR RIVERA SARA	TALLA M	3
108	HUENULAF RAÑIQUEO YESENIA	TALLA M	2
109	NUNEZ ARAVENA SONIA	TALLA M	2
110	GONZÁLEZ GONZÁLEZ JUAN	TALLA M	3
111	REBOLLEDO TOLOZA INES	TALLA M	3
			75

2.- Otórgase a dichas personas una ayuda social paliativa consistente en lo que en cada caso se señala. **Cargo stock bodega.**

3.- La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Asistencia Social, procederá a materializar lo dispuesto en el punto N°1 del presente Decreto y levantará Actas de Entrega correspondientes.

4.- Los gastos originados corresponden al presupuesto 2015 "Asistencia Social a Personas" **Ayudas Sociales Paliativas**, de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
 JCFI/ GPC(s)/MCC/mtv


DISTRIBUCION:

- ❖ Dirección Desarrollo Comunitario
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Dpto. Asistencia Social
- ❖ Unidad Atención Social



 Por Orden del Sr. Alcalde"
CARLOS MILLAR ETTORI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(s)
